

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI)

Oficina Nacional de Panamá

Proyecto

"Matemática Preescolar Intercultural y Bilingüe"
"ARI TAEN JADENKÄ"

Referencia Contrato C-PN-T1154-P001 "Matemática Preescolar Intercultural y Bilingüe" CT ANT/JF-15855-PN y ATN/OC-1599-PN

Contrato de suministro

"Adquisición de ochocientas (800) unidades de equipo de sonido reproductor de MP3 de acuerdo a las especificaciones señaladas en los términos de referencia en este documento y su almacenaje"

Licitación No. OEI-BID-003-2018

Selección basada

Cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas y menor precio ofertado



ANUNCIO DE CONVOCATORIA

"Adquisición de ochocientos (800) unidades de equipo de sonido reproductor de MP3 de acuerdo a las especificaciones señaladas en los términos de referencia en este documento, almacenaje, transporte y entrega"

Estimados Señores:

La Oficina Nacional de Panamá de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), invita a proponentes interesados a presentar propuesta dentro del procedimiento de selección de contratista por licitación del proyecto Matemática Preescolar Intercultural y Bilingüe "ARI TAEN JADENKÄ" para la adquisición de ochocientos (800) unidades de equipo de sonido reproductor de MP3 de acuerdo a las especificaciones señaladas en los términos de referencia en este documento.

Los oferentes interesados deberán presentar ofertas o propuestas de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en este documento, regidos de forma privada a los procedimientos internos de la OEI.

Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes son las que figuran en las especificaciones técnicas. No se aceptarán propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados y de acuerdo a los documentos establecidos en este documento para ofertar.

Las propuestas pueden ser presentadas en formato digital (pdf preferiblemente) en archivos separados de acuerdo al orden señalado en este documento o <u>presentadas físicamente en sobres separados en la oficina de la OEI Panamá (calle Evelio Lara, casa 132B, Ciudad del Saber, Clayton, corregimiento de Ancón, provincia de Panamá, en la fecha indicada). Presentación física hasta la hora de cierre de la oficina 5:00pm.</u>

I. COMUNICACIÓN: El correo electrónico será, para sostener todas las dudas, consultas, aclaraciones: contrataciones@oeipanama.org

Entrega de propuestas:

- ✓ Las propuestas digitales se remitirán a contrataciones@oeipanama.org
- ✓ Día: ver cuadro de plazos
- II. Plazos de la convocatoria: a continuación, se listan las etapas y plazos importantes de la convocatoria



Etapas	Fechas y plazos
Apertura de la convocatoria	18 de enero de 2018
Aclaraciones y consultas por escrito sobre los documentos y las bases de esta contratación (vía correo electrónico)	Desde la apertura hasta el 26 de enero de 2018
Cierre del periodo de recepción de propuestas.	29 de enero de 2018 hasta las 5:00pm (cierre de la oficina)
Apertura de propuestas	30 de enero de 2018
Comunicación de subsanaciones	30 de enero de 2018
Cierre de recepción de documentación para subsanaciones	1 de febrero de 2018.
Evaluación de propuestas	2 de febrero de 2018
Notificación de la Adjudicación Provisional	2 de febrero de 2018
Plazo para reclamaciones	Hasta el 5 de febrero de 2018
Respuesta a las reclamaciones	6 de febrero de 2018
Adjudicación definitiva	7 de febrero de 2018
Contrato	partir del 8 febrero de 2018

- III. Modalidad de selección de contratista a utilizar, especificada en el manual de Procedimiento de contrataciones, adquisiciones y gestión administrativa de la OEI-Panamá (NO GUBERNAMENTAL, no está sujeta a la legislación de contratación pública nacional)
- **4.3.4 Licitación:** para los contratos de suministro se adjudicará a la oferta con el precio (más bajo) de las que cumplan los requisitos técnicos, o, en casos excepcionales la mejor relación calidad-precio. Los criterios deberán estar adaptados a cada licitación, en un formato SÍ/NO que permita evaluar claramente si la oferta cumple los requisitos técnicos establecidos en el expediente de licitación, estos criterios deberán definirse de la manera



más exacta posible. Los criterios deberán estar adaptados a cada licitación, en un formato SÍ/NO que permita evaluar claramente si la oferta cumple los requisitos técnicos establecidos en el expediente de licitación, estos criterios deberán definirse de la manera más exacta posible.



Licitación No. OEI-BID-003-2018

"Adquisición de ochocientos (800) unidades de equipo de sonido reproductor de MP3 de acuerdo a las especificaciones señaladas en los términos de referencia en este documento y su depósito"

Alcance del objeto: suministro y servicio asociado incluyen como mínimo:

- Suministro y entrega en sitio de ochocientos (800) unidades de equipo de sonido reproductor de MP3 que cumpla como mínimo las características señaladas.
- Proveer un cobertor o funda protectora impermeable para cada unidad de equipo de sonido
- Trámites y gestiones de introducción y aduanas
 - Nota: la OEI aportará documentación para la exoneración de los impuestos de introducción de los equipos.
- Almacenaje en bodega, hasta su transporte y entrega en sitio:
 - Se brindará el servicio de bodega para el almacenaje de los equipos por el término desde su introducción al país hasta su transporte y entrega en los dos puntos señalados (fecha máxima para su entrega 2 al 6 de abril de 2018 o antes)
 - Nota: contarán con las pólizas o cobertura de seguro contra daños, robos, accidentes o pérdida de estos equipos por el término de almacenaje hasta su entrega.
- Transporte y entrega en sitio:
 - o Los equipos serán entregados de la siguiente forma
 - Cuatrocientos (400) equipos de sonido a la ciudad de Santiago de Veraguas.
 - Cuatrocientos (400) equipos de sonido a la ciudad de David, provincia de Chiriquí.
- Garantías: Debe proveedor la garantía de fabricante.
- Taller autorizado/servicio técnico/reparación: Deberá recibir los equipos defectuosos para su remisión al taller autorizado o servicio técnico en caso que no sea ofrecido por el mismo.

Costo de la elaboración de la propuesta: los oferentes deberán asumir todos los costos asociados con la preparación y envío de la oferta.

Presentación de ofertas: no se recibirán o aceptarán ofertas fuera del tiempo indicado, por ningún motivo.

Ninguna oferta deberá contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones. La OEI podrá a su discreción ampliar el plazo establecido para el recibo de propuestas.

Aclaración de dudas: todo ofertante que requiera alguna aclaración o tuviere dudas en cuanto a la interpretación de las bases de la presente licitación, o encontrare errores,



contradicciones, discrepancias u omisiones en ellas podrán notificarlo por escrito a la dirección de correo señalada, especificando el asunto (aclaraciones a la licitación No. OEI-BID-001-2018.) No se admitirán por ningún otro medio.

Si no lo hicieren quedará entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las bases de la licitación, no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

Idioma: El idioma oficial de la República de Panamá es el español. Toda la correspondencia entre el Proveedor y la OEI deberá ser en español, al igual que la propuesta. Los anexos, folletos o catálogos presentados en la propuesta, deberán ser presentados en idioma español o en su defecto con la Traducción correspondiente al español si estuvieran en otro idioma.

Comunicaciones: para la presentación consultas, dudas o aclaración sobre interpretación del contenido del pliego por parte de los oferentes, así como las reclamaciones en la correspondiente, presentarán la dirección antes facilitada. etapa se a contrataciones@oeipanama.org plazos señalados. en los No se admitirán comunicaciones o solicitudes de aclaraciones por ningún otro medio. Si no lo hicieren, quedará entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido

I. INFORMACIÓN GENERAL

Fuente de financiación: presupuesto del contrato C-PN-T1154-P001 "Matemática Preescolar Intercultural y Bilingüe" CT ANT/JF-15855-PN y ATN/OC-1599-PN.

Tipo de contrato: Contrato de SUMINISTRO, <u>llave en mano</u> (la propuesta se entenderá que el precio ofrecido garantiza todos los costos requeridos, previstos e imprevistos para la entrega de los suministros.)

Procedimiento y forma de adjudicación: licitación adjudicable a la oferta con el precio más bajo que cumpla con los requisitos planteados en este documento.

Periodo de ejecución y entrega de los insumos: los equipos deberán encontrarse en Panamá, sin exceder la fecha de 16 de marzo de 2018.

Moneda: los precios deberán ser cotizados en dólares de los Estados Unidos de América (USD. US\$). Esta será la moneda manejada en todo el procedimiento de contratación y ejecución del mismo.

Precio fijo y cerrado: Los precios cotizados por el proponente permanecerán fijos durante la ejecución del contrato y no estará sujetos a variaciones por ningún motivo, el contratista



debe prever costos imprevistos. Se considerará que una oferta presentada con precios reajustables no satisface lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada durante la evaluación.

Adjudicación: global a llave en mano.

II. Declaratoria Desierta

La OEI podrá rechazar las ofertas en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las ofertas satisfaga el objeto de la invitación
- Cuando la totalidad de las ofertas supere el presupuesto estimado para la licitación.
- Cuando a juicio de la OEI la adjudicación no sea conveniente.

III. Período de validez de las ofertas

Las propuestas o cotizaciones tendrán una vigencia de <u>cuarenta y cinco (45) días</u> a partir de la fecha de entrega indicada. Se rechazarán las propuestas que tengan vigencias por períodos menores.

IV. LUGAR DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución: República de Panamá, los suministros serán almacenados en bodega y posteriormente deberán ser entregados en la ciudad de David (Chiriquí) y Santiago (Veraguas)

V. Documentación a presentar (requisitos)

Idioma: todos los documentos a presentar estarán en castellano.

Todos los documentos serán subsanables. Salvo los señalados como no subsanables

Perfil: se verificará la información del proponente que presente con la documentación que cumpla con el siguiente perfil:

- a. El proponente debe tener un mínimo de 2 años de operación como comerciante o proveedor de acuerdo a su aviso de operación.
- b. Debe contar con carta o certificación de distribuidor autorizado de la marca ofrecida de los equipos.
- c. Experiencia en importación de productos electrónicos
- d. Debe ser distribuidor autorizado de la marca del producto proveído.

Nota: Aquellos proponentes que no cumplan con el perfil anteriormente señalado serán automáticamente descalificados y sus propuestas no serán tenidas en cuenta.

Los documentos deben será remitidos y constar de la siguiente manera



Sobre o archivo 1 (documentos del proponente)

- Certificado de existencia del Proponente.
 - De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras.
 - Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia o copia digital de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá. Emitido dentro de un término no mayor de 90 días a la presentación de la oferta. Se verificará los años de constitución de la compañía.
 - Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el original o copia digital de la carta de intención de constituirse en consorcio, debidamente firmada por los representantes legales cuyas firmas debe estar autenticada. Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que participa y presente una oferta en un acto de selección de contratista.
- Nacionales / extranjeros: copia cédula vigente (nacionales) o copia de pasaporte válido (extranjeros) y vigente del representante legal.
 - Poder de representación en caso que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante original, que cuenta con poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista.
- Aviso de operación: proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual.
- Paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) vigente
- Paz y Salvo emitido por la Caja del Seguro Social (CSS) vigente
- Declaración responsable de exclusiones (formato de OEI)

Sobre /archivo 2. Especificaciones técnicas.

Su presentación conlleva la aceptación de todos los requerimientos y condiciones detalladas en estas bases de contratación, en las cuales refrendará el formato detallado de los requerimientos.

 (Anexo I) Presentará las especificaciones técnicas del equipo de sonido reproductor mp3 en el formato requerido que cumpla mínima con los requerimientos detalladas en el Anexo I Las especificaciones del equipo aportado serán respaldados con la documentación técnica del suministro.



- Catálogos del equipo
- Entrega (devolución luego de su evaluación): de un equipo muestra

Sobre / archivo 3:

• Oferta económica que detalle el precio unitario y totalizado (globalizado), costos de almacenaje y bodega, tiempo de entrega (exonerado de ITBMS, ver exoneración de Ministerio de Relaciones Exteriores)

VI. Procedimiento para apertura

Apertura de ofertas: la OEI no efectúa proceso de apertura pública de las ofertas recibidas.

Revisión preliminar: se examinarán las ofertas para determinar si están completas, si los documentos han sido debidamente firmados y si las propuestas en general están en orden

La OEI examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos legales y documentación técnica solicitada han sido suministrados y para determinar si esta documentación está completa, además verificará que la documentación no contenga alteraciones o falsificaciones, de comprobarse cualquiera de los casos anteriores, la oferta no será tomada en cuenta en la evaluación y será descalificada del proceso (verificación de documentos para subsanación.)

La OEI podrá solicitar durante el proceso de evaluación cualquier información aclaratoria que a su juicio considere conveniente, para poder realizar una mejor evaluación de la oferta. Para facilitar el proceso de evaluación de oferta, el contratante podrá, a su discreción, solicitar a los ofertantes las aclaraciones acerca de su oferta. No serán consideradas las aclaraciones presentadas por el ofertante que no sean en respuesta a aclaraciones solicitadas por el contratante. Las solicitudes de las aclaraciones del contratante y las respuestas del ofertante, deberán ser hechas por escrito. Asimismo, la Comisión de Evaluación podrá requerir la subsanación de errores u omisión de cualquier documento. Asimismo, se reserva el derecho de hacer cualquier investigación o indagación pertinente al desempeño de los ofertantes con cualquiera de las instituciones de gobierno o privadas, relacionadas con el incumplimiento y demás situaciones que fueren de interés para futuras contrataciones o exclusiones.

Se podrán rectificar los errores aritméticos de acuerdo a las bases siguientes: si se detecta alguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido multiplicando la cantidad por el precio unitario, se corregirá el precio total y prevalecerá el precio unitario. Si el proponente no aceptara estas correcciones se rechazará su propuesta.

Si se detecta alguna discrepancia entre las cantidades en letras y números, prevalece la cantidad en letras.

VII. Evaluación de ofertas



Si ha cumplido la revisión preliminar y de documentos legales (sobre No. 1) se realizará la evaluación técnicas de las ofertas de lo contrario la oferta será rechazada.

A continuación, se procederá a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Ofertas (sobre No. 2), el no cumplimiento técnico dará lugar a rechazo total de la propuesta.

VIII. Criterio para la evaluación de las ofertas

Cumplimiento de documentación legal y financiera solicitada (sobre No. 1)

Se revisará la presentación de todos los documentos bajo el criterio de cumple o no cumple, verificando su existencia, en caso de hacer falta algún documento, se verificará si es subsanable.

La comparación de ofertas se hará únicamente entre las ofertas que cumplan sustancialmente las especificaciones técnicas solicitadas y el cumplimiento de lo requerido en los documentos de licitación. Los proponentes deberán ofertar la totalidad del servicio solicitado y se adjudicará al que presente la oferta evaluada como la más baja (menor precio).

El sistema de evaluación se detalla a continuación:

Factores	Evaluación	
Antecedentes legales y documentación solicitada	Cumple	No cumple
Evaluación técnica	Cumple	No cumple
Evaluación económica	Menor precio)

IX. Criterios de adjudicación

- a. La OEI adjudicará el contrato al ofertante que haya cumplido con toda la evaluación indicada que oferte menor precio
- b. En caso de que se reciba solo una oferta, la OEI deberá evaluarla. Si habiéndola evaluado, la oferta cumple con las estipulaciones de las bases y sus precios reflejan razonablemente los precios de mercado, la OEI podrá adjudicarla.
- c. Se establece el derecho de la OEI de modificar las cantidades al momento de adjudicación. La OEI se reserva del derecho, antes de la firma del contrato, de aumentar o disminuir la cantidad de bienes especificados originalmente, por razones de interés público o por cualquier motivo que estime conveniente de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, sin que estos cambios causen modificaciones en los precios unitarios o en otros términos o condiciones ofertadas.
- d. Caso de empate: en el caso de que dos ofertantes presentasen la misma oferta, los criterios que se utilizarán para el desempate son los siguientes:

En los casos anteriores donde concurran iguales circunstancias en más de un proponente, se llamará a presentar una mejora de precio. Esta mejora de precio deberá ser presentada en la sede del organismo licitante el siguiente día hábil en sobre cerrado. La ausencia de presentación de una oferta de mejora de precio se entenderá como que se mantiene el precio originalmente presentado. El organismo licitante determinará la hora de la apertura



de sobres con la mejora de precios, acto que se llevará a cabo el segundo día hábil contado desde que se produzca el empate.

De persistir la condiciones de empate, si utilizará el método de azar (dados).

La OEI se reserva el derecho de aceptar o rechazar y anular el proceso de solicitud de oferta y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin asumir ninguna responsabilidad hacia el proponente afecto o asumir la obligación de informar a los proponentes las razones por las cuales tomó esta acción.

X. Especificaciones y características del equipo

Especificaciones	Características	Mínimo Exigido
SONIDO	Potencia de salida	1 200 W PMPO o superior
Sombo	Potencia de sonido total (RMS)	120 W o superior
REPRODUCCIÓN DE	Soporte de reproducción	CD-R/CD-RW
AUDIO		USB directo para reproducción en MP·/WMA
		110 V
POTENCIA	Alimentación de energía	Suministro eléctrico y para uso de pilas o baterías
ACCESORIOS	Control remoto	1
	Pilas para el control remoto	2 pares.
	Manual de instrucciones	1
	Carta de garantía.	1 copia por cada uno.
	Cobertor para el equipo.	1 por cada equipo.

XI. Garantías de la contratación (obligatorias)

- a. Garantía de pago anticipado: fianza equivalente al 100% del valor de adelanto o anticipo, con una vigencia por la duración del contrato y un término adicional de 30 días calendario. (entregable al momento de la suscripción del contrato, como requisito sine qua non para entrega de anticipos)
- b. Póliza de seguro de propiedad responsabilidad civil extra-contractual: para responder por los posibles daños a terceros causados por la ejecución de la obra.



c. Brindará carta de garantía de los suministros (equipos de sonido) (un 1 año de garantía)

XII. Rechazo de ofertas

La OEI podrá rechazar las ofertas en los siguientes casos:

- a. Cuando no se presenten la totalidad de los documentos exigidos o no sean subsanados.
- b. Cuando no se presenten la totalidad de los documentos que se consideren como esenciales y que impidan la evaluación objetiva de las propuestas.
- c. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos y/o certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación.
- d. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con el mínimo establecido en las bases.
- e. Cuando el proponente omita alguno de los datos necesarios para la comparación de las ofertas.
- f. Cuando el proponente no ofrezca las condiciones jurídicas y financieras requeridas
- g. Cuando no se presenten los estados financieros solicitados.
- h. Cuando a juicio de la OEI, el proponente no cumpla con todos los requisitos y exigencias especificadas dentro de los pliegos de la licitación.

XIII. Pagos

Forma de Pago:

Primer pago: se pagará el sesenta por ciento (60%) luego de encontrarse los equipos entregados en bodega.

Segundo pago: se pagará el remanente de cuarenta por ciento (40%) del contrato luego de transportado los equipos a David, Chiriquí y Santiago de Veraguas.

Aportará para su cobro facturación correspondiente de acuerdo a los requisitos legales en la República de Panamá, acompañado de recibido conforme por parte del supervisor del contrato.

Propuesta económica:

Situación fiscal.

i. La OEI, de acuerdo a Resolución No. 201-11595 de 2 de octubre de 2012 de la Dirección General de Ingresos autoriza a la no utilización de RUC.

ii. <u>La OEI es organismo internacional acreditado, se encuentra exento de pago de ITBMS de acuerdo a Resolución No. 201-862 emitida el de 2 marzo de 1999 del Ministerio de</u> Relaciones Exteriores, con base al Decreto de Gabinete No. 280 de 13 de agosto de 1970



<u>iii. La OEI aporta exoneración de impuestos de importación emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con base al Decreto de Gabinete No. 280 de 13 de agosto de 1970</u>

Los contratistas y proveedores en las contrataciones y adquisiciones realizadas por la OEI deberán cumplir con las disposiciones legales vigentes de la República de Panamá en materia de facturación.

Multa: En el caso que el proveedor no cumpla con lo descrito de estos Términos de Referencia se le aplicará una multa correspondiente al cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30) por cada día calendario de atraso (tiempo posterior al vencimiento del término otorgado para la ejecución del contrato) del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar por el consultor.

XIV. PROPIEDAD

- Los suministros serán propiedad de la OEI
- Supervisión y coordinación

Luego de la entrega de los suministros, la Directora de Oficina Nacional de la OEI, emitirá el recibido conforme de los trabajos realizados.

Seguros y riesgo: El proveedor será responsable de contratar los seguros pertinentes en caso que se requieran. Todo riesgo de la contratación queda a cuenta del proveedor.

Adhesión: con la presentación de la oferta se aceptan las condiciones de estos términos y se adhieren a las estipulaciones del contrato.

XV. DERECHO DEL CONTRATANTE DE VARIAR LOS REQUERIMIENTOS EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

En el momento de la adjudicación, la OEI se reserva el derecho de variar los requerimientos solicitados sin ningún cambio en lo que respecta a la calidad del bien solicitado y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, sin ninguna variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.

XVI. Contrato

La OEI firmará el contrato con el proponente que presente la mejor oferta económica y cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

XVII. Perfeccionamiento del contrato

El contratista tendrá un plazo de cinco días hábiles para cumplir con los requisitos del perfeccionamiento del contrato. Debe presentar todas las garantías requeridas. De no cumplirse se declarar descartado el contratista y se procederá con el siguiente proponente de menor precio que cumpla los criterios.



Anexo I

Presentación de Especificaciones técnicas de los equipos

Especificaciones	Características	Mínimo Exigido	Cumple / no cumple
SONIDO	Potencia de salida		
	Potencia de sonido total (RMS)		
REPRODUCCIÓN DE	Soporte de reproducción		
AUDIO			
POTENCIA	Alimentación de energía		
ACCESORIOS	Control remoto		
	Pilas para el control remoto		
	Manual de instrucciones		
	Carta de garantía.		
	Cobertor para el equipo.		



Verificación y evaluación de requisitos

Ver requisitos administrativos, técnicos y económicos

0	Requisito	Cumple / cumple/no aplica	no
Administrativo	Certificado de existencia del Proponente	·	
list	Cédula/pasaporte de representante o proponente		
].]	Aviso de operación		
\ 	Paz y salvo de DGI		
	Paz y salvo de CSS		
	Declaración responsable de exclusiones		
Técnico	Anexo I: cuadro de especificaciones técnicas del equipo propuesto		
	Catálogo técnico del equipo		
Económi co	Oferta económica con precios unitarios, costo de equipo, almacenaje y transporte		



DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

[E1] [La] abajo firmante [nombre de la persona que firma] en representación

(Solo para las personas naturales) propia	(Solo para las personas jurídicas) de la persona jurídica siguiente:
Nombre:	Nombre o razón social:
	Nombre comercial:
Nombre o razón comercial (según aviso de operación):	Datos registrales (RUC):
	Dirección oficial completa (domicilio:
RUC o Cédula y DV:	
Pasaporte (si es extranjero)	

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN

Declara que la persona antes mencionada cumple con los cri de selección exigidos y que se encuentra en una de las sit siguientes:		SÍ	NO
a) Haber sido inhabilitadas para contratar mientras inhabilitación.	dure la		
b) Haber intervenido, en cualquier forma, en la preperente evaluación, adjudicación o celebración de un procedim selección de contratista, o excepción de éste	-		
c) Haber sido condenadas, por sentencia judicial, a la pena a de interdicción legal limitada a los derechos que se deter cada caso, y de inhabilitación para el ejercicio de públicas. Adicionalmente se incluye a esta limitacion sentencias por delitos de asociación ilícita, corruptransacciones internacionales, tráfico de influencias y su cohecho, fraude, delitos relativos a la protección del a malversación y receptación y conductas afines, delitos con derechos de los trabajos o pena de inhabilitación para el de la profesión, oficio, industria o comercio. La prohibicontratar alcanza, también, a las personas jurídica administradores o representantes, vigente su representación, se encuentre en alguna de las mencionadas	rminen en funciones ión, las pción en imilares, ambiente, ontra los ejercicio oición de as cuyos cargo o		



d)	Haber sido condenada por la jurisdicción de competencia y asuntos de consumidor por prácticas de comercio desleales o monopolísticas, condena por la jurisdicción de trabajo	
e)	No hallarse al corriente (paz y salvo) de sus obligaciones tributarias con el Tesoro Nacional y las cuotas con la Caja de Seguro Social.	
f)	Haber sido declaradas en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declaradas en quiebra o concurso de acreedores, siempre que no esté rehabilitada.	
g)	Haber incurrido en falsedad al proporcionar información requerida de acuerdo con esta Ley.	
h)	Concurrir como persona jurídica extranjera y no estar legalmente constituida de conformidad con las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional aplicables para su ejercicio o funcionamiento.	
i)	Habérseles resuelto administrativamente un contrato por incumplimiento culposo o doloso, de acuerdo con el procedimiento establecido en la presente Ley, mientras dure la inhabilitación	
j)	Que sea persona, natural o jurídica que se le aplican medidas de retorsión o a los supuestos contemplados en la Ley 58 de 2002	
k)	Estar incursa en alguna de las incompatibilidades para contratar impuesta a los miembros y altos cargos del gobierno o administración pública, así como personas naturales o jurídicas cuyo capital participen significativamente aquellos. Extendiéndose a la relación del segundo grado de afinidad y segundo de consanguinidad.	

El abajo firmante declara que la persona ya ha presentado la documentación en un procedimiento anterior y confirma que no se ha producido ningún cambio en su situación.

La persona citada podrá ser expulsada de este procedimiento y objeto de sanciones administrativas (sanción financiera o exclusión) si se demostrara que las declaraciones o la información facilitadas como condición para la participación en el presente procedimiento son falsas.

Nombre y apellidos Fecha Firma